

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DEL CESAR

INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL:

Que en esta Corporación cursa Medio de Control de NULIDAD ELECTORAL, con radicación No. 20-001-23-33-000-2020-00418-00. Actor: CARLOS ALBERTO URIBE SANDOVAL. Demandado: Acto administrativo contenido en el Acta de Sesión Ordinaria No. 051 del 6 de agosto de 2020, por medio del cual el Concejo Municipal de Aguachica designó a JOHANA CAVIEDES PABÓN, como personera transitoria del Municipio de Aguachica – Cesar. Magistrado Ponente Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA., dentro del cual se profirió auto admisorio de fecha quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020), que ordenó admitir la presente demanda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 277 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnado o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto acusado.

En Valledupar, hoy veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020), se expide el presente aviso a la comunidad, la cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

Secretaria.

TAC/DEP/alr.

